



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

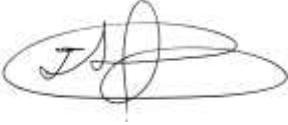
Medellín, primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Ordinario laboral de primera instancia
<b>Radicado</b>	05001-31-05-022-2017-00079-00
<b>Demandante</b>	José María Bedoya Santana
<b>Demandada</b>	Colpensiones y AFP Protección S.A.
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
<b>Auto de sustanciación N°</b>	<b>441</b>

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante Dra. Claudia Elena Baena Restrepo, con C.C. 43'516.289 y T.P. 90.378 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir, además de que las costas y agencias en derecho se pactaron a favor de la apoderada; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega de los títulos N° 413230003504234 y 413230003550825 por valor de \$1'668.232 y \$2'488.348, a favor de la citada apoderada.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

<p><b>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>099</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>2 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario _____ <b>JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</b></p>
--

a.c.